

cumplimiento á uno de los preceptos del Código Fundamental; y con este solo hecho se comprende que en la República, después de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradicción alguna el régimen constitucional.

Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusión del presupuesto de los gastos de la Federación: tratará este asunto con toda la calma y circunspección que por su gravedad requiere; y sus resoluciones, si no son tan perfectas, como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa más que el bien y la felicidad de la Patria.

Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que, no obstante los crecidos gastos que el Gobierno tuvo que erogar al conceder su baja á una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la Administración, y á la vez ha dedicado algunas cantidades para el pago de la Deuda nacional; y esto es tanto más satisfactorio á la Cámara, cuanto que para ello no ha sido necesario celebrar ningún contrato ruinoso para los intereses de la República.

El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligación de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y, sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el Gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El Gobierno, por su parte, puede estar seguro de la eficaz cooperación de los Representantes del pueblo.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la clausura el segundo período de sesiones del 4º Congreso,  
el 31 de Mayo de 1868.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habéis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podéis llevar la satisfacción de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevación de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de Ley Orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras Fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su población, y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atención y la solicitud del Congreso, las mejoras públicas y las vías de comunicación, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerrogativas, clasificando

las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso, en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideración las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la Administración.

Las conmociones públicas que tuvieron algún carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatán y Guerrero, han sido sofocados después los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos Distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el Gobierno ha enviado en su persecución; pero ésta se hace cada día más activa para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El Gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene también un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represión para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretenden especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir, la opinión general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquier pretexto, para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago porque podamos congratularnos de la condición de la República, cuando volváis á reuniros en el siguiente período de vuestras sesiones.

~~~~~

Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados, D. Francisco Zarco.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión interrumpe hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, en este período, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomía y subvertir sus instituciones, fué la reunión del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

La Representación nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera, y cuando la intervención y el llamado Imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina y la desorganización. Los trabajos del Congreso en semejante estado de cosas, debían tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que había sido hondamente conmovida, y que no se había detenido ante ningún sacrificio, con tal de salvar su autonomía. En tan difícil ta-

rea, el Congreso se complace en reconocerlo, ha contado con el apoyo del buen sentido del pueblo, que de la manera más inequívoca viene demostrando, hace años, su adhesión sincera á las instituciones democráticas; y que en medio de sus infortunios y de las duras pruebas por que ha pasado, no pone su esperanza sino en el orden legal.

El Congreso, luego que se instaló, cuidó de computar los votos emitidos en las últimas elecciones, y declaró quiénes eran los ciudadanos llamados por el pueblo á ejercer el Poder Ejecutivo y las Magistraturas de la Suprema Corte de Justicia, y así apresuró la organización regular de los Poderes públicos; después, habiendo ocurrido vacantes en la Suprema Corte, y careciendo de representación algunos Distritos en el Congreso, convocó al pueblo á nuevas elecciones, á fin de que los Supremos Poderes existan y funcionen siempre de una manera regular.

Restaurado en toda su plenitud el orden constitucional, el Congreso ha cuidado de consolidarlo, haciéndolo efectivo y dándole respetabilidad y prestigio.

Aun ha encontrado obstáculos la completa pacificación del país. Cuando ha ocurrido algún grave trastorno, el Congreso, fiel al espíritu de las instituciones, y sin sacrificar la libertad á las circunstancias transitorias, ha robustecido la acción y el poder del Ejecutivo hasta donde lo ha exigido la necesidad. Así se pudo reprimir prontamente la asonada en Yucatán, y se logró que aquel pueblo saliera de la anarquía y entrara en el orden constitucional.

Posteriormente el Congreso, con la mira de restablecer la paz y la seguridad amenazadas por turbas desorganizadoras y sin tendencias políticas, ha dado al Gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El Congreso deja al Ejecutivo armado de la ley para salvar á la sociedad de nuevos trastornos y está seguro que la ley bastará para lograr tan importante objeto.

Se siente la necesidad de las Leyes Orgánicas que han de ser el complemento de la Constitución, y han de asegurar las libertades públicas. El Congreso no ha descuidado este trabajo que deja ya muy adelantado; y ha expedido la Ley Orgánica de la libertad de la prensa, quitando toda traba á la expresión del pensamiento y haciendo de modo que la prensa pueda ser el guardián de todos los derechos y el custodio de todas las libertades.

El Congreso, que no se ha dejado llevar de los resentimientos engendrados por largas luchas civiles, ni por el odio que inspira la traición á la Patria, ha cuidado de honrar la memoria de eminentes patricios, ofreciendo así un estímulo á la virtud republicana.

El Congreso, siguiendo el espíritu de la época, y comprendiendo las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, en cuanto lo han permitido las circunstancias, ha dado preferencia á las mejoras materiales, y ha decretado la apertura de nuevas vías de comunicación; pero el tiempo no le ha bastado para concluir todos los negocios relativos á materia tan importante.

El establecimiento de Colonias Militares en los Estados Fronterizos del Norte y en los de Yucatán y Campeche, es una prueba de la solicitud de la Unión en favor de las comarcas lejanas del centro, y de que ahora es posible atender á la necesidad de todos los Estados. Se procura la defensa de las poblaciones de la Frontera contra las incursiones del salvaje, y se procura también la fundación de nuevas poblaciones, para que con el tiempo, lo que es ahora desierto, se convierta en país de prosperidad y de civilización.

En varias medidas legislativas se ha llevado por mira favorecer el desarrollo de la industria y del comercio, y en general los intereses de las clases trabajadoras; intereses que, para prosperar, necesitan caminar en armonía y no incurrir en el error de oponerse recíproca hostilidad. La más importante de estas medidas, es la que quita trabas al tránsito de los productos nacionales y protege la libertad del tráfico entre los Estados de la Unión.

En el segundo período de sesiones que hoy llega á su término, el Congreso, cumpliendo con la Constitución, ha dado preferencia á los negocios de Hacienda; y después de arduas deliberaciones, ha revisado el Presupuesto de gastos, y ha expedido la Ley de clasificación de rentas y el Presupuesto de ingresos.

Por vez primera, después de promulgar la Constitución, ha podido el Congreso ocuparse de estos trabajos, que son uno de los objetos principales del sistema representativo. Lejos está de creer que en ellos haya llegado á la perfección; pero sí se complace de haber dado el primer paso en la senda que debe conducirnos al orden, á la economía y á la regularidad de la administración del Erario. Ha llevado por mira dotar al país de una buena administración, atender á sus necesidades, particularmente en el ramo de mejoras materiales, introducir economías y aliviar á los contribuyentes. El tiempo y la experiencia perfeccionarán estos trabajos que serán fáciles y sencillos en lo venidero, y entonces se podrá todavía simplificar más la Administración y disminuir considerablemente los impuestos, para que el pueblo goce de un Gobierno barato, y sepa que todo aquello con que contribuye para el Erario se emplea en el bien del país.

El Congreso ha tenido que ejercer las altas funciones judiciales que le encomienda la Constitución, y los fallos que ha pronunciado han venido á corroborar grandes principios políticos. Ellos han demostrado que no es vana promesa la responsabilidad de los altos funcionarios; que hay recursos legales contra las medidas arbitrarias y contra las usurpaciones de Poder; y han hecho patente, al mismo tiempo, que debe respetarse en todo el país la supremacía de la Unión; que no pueden hollarse impunemente las garantías individuales; y que los Poderes Generales no coartan la soberanía de los Estados en su régimen interior.

El Congreso cree haber cumplido con su deber, y que todos sus trabajos se han encaminado á la reorganización de la República y á aumentar en el pueblo la adhesión que profesa á las instituciones.

Al entrar en receso la Representación nacional, tiene confianza en que vos, ciudadano Presidente, seréis, como siempre, guardián celoso de la Constitución, de las leyes y de la honra de la República. Espera que con las autorizaciones que os ha concedido, adelantaráis en la obra de la pacificación del país, aplicando la ley con saludable energía.

La Representación nacional tiene, sobre todo, confianza en el buen sentido del pueblo; y espera que, afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad, en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán á consolidarse las instituciones, y la República marchará serena y majestuosa en la senda de su prosperidad y engrandecimiento.

Los Representantes del pueblo no abrigan otra ambición, y esperan, cuando vuelvan á reunirse, encontrar mejorada la condición de la República. Si circunstancias imprevistas ó las necesidades públicas reclaman la acción legislativa antes del período constitucional, los Representantes del pueblo acudirán solícitos al cumplimiento de su deber, sin más mira que el bien del pueblo y el aseguramiento del orden legal y de la libertad.